



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los ocho (8) días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Docto- Y REFORMA DE ESTATUTOS para Ximena Moreno de Solines, Notaria Ser- gunda del Cantón Qui- to, comparecen a la celebración de la presente escritura : los señores Ingeniero CUANTIA: S/. 589'486.000,00 Felipe Avellán Arteta e Ingeniero Henry Yandún Cárdenas, en sus respectivas cali- dades de Presidente y Gerente General y comitales represen- tantes legales de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la misma, conforme aparece de los nombramientos y acta que se adjunta como documentos habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe y me

solicitan elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O :

Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas de mayor cuantía una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIEN

TE S.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Felipe Avellán Arteta y el Ingeniero Henry Yandún Cárdenas, en su calidades de Presidente y Gerente General y como tales representantes legales de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la misma, según se desprende de los nombramientos y acta que en copia certificada se acompaña como documentos habilitantes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDEN

TE S.- a) Mediante Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito Doctor Ruben Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía denominada CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital social suscrito de cuarenta millones de sucres.- b)



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



2

Mediante escritura pública de aumento de capital
reforma de estatutos de fecha veinte y
septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el
Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor
Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil
del mismo cantón, el día dieciocho de diciembre de mil
novecientos noventa y seis se aumentó el capital social
de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. a la
suma de seiscientos millones de sucres y, se estableció
un capital autorizado de mil millones de sucres.- c)
Mediante escritura pública de declaración juramentada de
pago de capital autorizado, de fecha dieciséis de
diciembre de mil novecientos noventa y ocho
otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito,
Doctora Ximena Moreno de Solines y presentada en la
Superintendencia de Compañías, se aumentó el capital
social suscrito y pagado de la compañía CUBIERTAS DEL
ECUADOR KU-BIEC S.A. a la suma total de seiscientos
treinta y ocho millones trescientos cincuenta y ocho
mil sucres sobre un capital autorizado de mil millones
de sucres.- d) La Junta General Extraordinaria y
Universal de Accionistas de la compañía CUBIERTAS DEL
ECUADOR KU-BIEC S.A. en resolución tomada el día
dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y
ocho, resolvió por unanimidad, aumentar el capital
social y reformar sus estatutos sociales, para lo cual
autorizó al Presidente y Gerente General realicen todos
los trámites necesarios para su transformación y

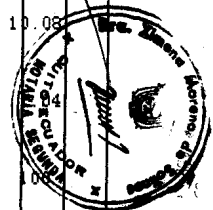
perfeccionamiento.- C L A U S U L A T E R C E R A :

A U M E N T O D E C A P I T A L.- Con los
antecedentes anteriormente expuestos, el Ingeniero
Felipe Avellán Arteta y el Ingeniero Henry Yandún
Cárdenas, en sus calidades de Presidente y Gerente
General respectivamente y a nombre y en representación
de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., en
cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
General de Accionistas en sesión sostenida el dieciocho
de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, aumentan
el capital social de la compañía en la suma de
QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS
OCHENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/. 589'486.000,00) mediante
la emisión de quinientos ochenta y nueve mil
cuatrocientos ochenta y seis mil nuevas acciones de mil
sucres cada una, las mismas que son suscritas y pagadas
en su totalidad por sus accionistas mediante Aporte en
Numerario, para lo cual los accionistas han renunciado
a su derecho de suscripción preferente en las
proporciones y según el detalle contenido en la
cláusula siguiente.- C L A U S U L A C U A R T A :

C A P I T A L R E S U L T A N T E .- Como consecuencia
del aumento de capital que se opera mediante este
instrumento, el capital social de la compañía ascenderá
a la suma de mil doscientos veinte y siete millones
ochocientos cuarenta y cuatro mil sucres el mismo que
estará suscrito y pagado de conformidad con el
siguiente detalle: -----



ACCIONISTA	CAPITAL SUB- CRITO Y PAGADO	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE	No. ACCIONES	\$
1 PERFILEC S.A.	446'850.000 ✓	529'486.000	529'486.000	976'336.000	976.336	79,52
2 FELINE AVELLAN A.	38'302.000 ✓	0	0	38'302.000	38.302	3.12
3 HENRY YANDUN C.	38'302.000 ✓	0	0	38'302.000	38.302	3.12
4 JHONNY JARRIN J.	38'302.000 ✓	0	0	38'302.000	38.302	3.12
5 GERMAN VILLALBA V.	63'835.000 ✓	60'000.000	60'000.000	123'835.000	123.835	10.08
6 DARIO PONCE C.	12'767.000 ✓	0	0	12'767.000	12.767	1.00
TOTALES	638'352.000	589'486.000	589'486.000	1'227'844.000	1'227.844	100.00



El capital suscrito en numerario se encuentra pagado en

su totalidad. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana por lo que la inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad. Finalmente, el representante legal jura y declara que los valores indicados en este instrumento son verdaderos y constan en los libros contables de la compañía.- C L A U S U

L A S E X T A : R E F O R M A D E E S T A T U

T O S.- Como consecuencia del aumento de capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de Socios, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: "Artículo Quinto: Capital Social.- El capital social de la compañía es de un mil doscientos veinte y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil sucres dividido en un millón doscientos veinte y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de mil sucres cada una. El capital autorizado de la compañía es de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil sucres".- Usted señor Notario, se servirá agregar a este instrumento las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.- Firmado.- Doctor Andrés Fernández Salvador. Matrícula número tres mil sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

4



1 legal. Y leída que fue íntegramente a los comparecientes
2 por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Firmado.- Señor
4 Ingeniero Felipe Avellán Arteta con cédula de ciudadanía
5 número ciento setenta doscientos setenta y uno
6 novecientos cuarenta y nueve - uno.- Firmado.- Señor
7 Ingeniero Henry Yandún Cárdenas con cédula de ciudadanía
8 número ciento setenta cuatrocientos cuarenta y tres
9 setecientos treinta y uno - seis.- Firmado.- La Notaria,
10 Doctora Ximena Moreno de Solines.- SE AGREGA LOS
11 RESPECTIVOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO EN BLANCO

Quito, 16 de Septiembre 1997

Señor Ingeniero
FELIPE AVELLAN ARTETA
Presente

2625

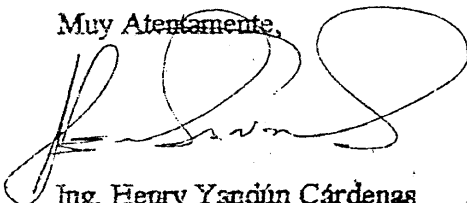
De mis consideraciones:

Me es grato participar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KUBIEC S.A., tuvo el acierto de elegir a Ud. en el ejercicio de sus funciones de PRESIDENTE de la compañía por el espacio de dos años, confiriéndole las atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales de la compañía.

Usted ejercerá la representación legal, de conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía.

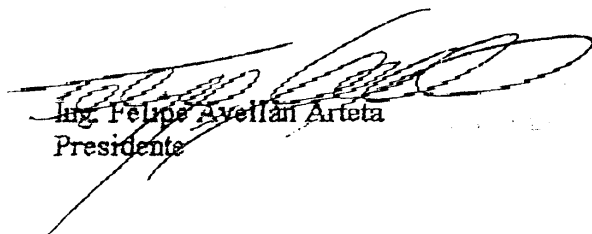
Felicitándole por el acertado nombramiento, me cumple desearle toda clase de éxitos en el desempeño de la función a usted encomendada.

Muy Atentamente,



Ing. Henry Yandún Cárdenas
Secretario de la Junta

Acepto la designación.



Ing. Felipe Avellan Arteta
Presidente

Fecha de Constitución : 23 de Agosto 1995
Fecha Inicio: 15 de Septiembre 1995

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 6.922 del Re-
gistro de Nombres Tomo 128
Quito, a 6 - NOV. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Es fiel compulsa del
nombramiento que antecede, el mismo que en original se
encuentra agregado a una escritura otorgada ante mí el
dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y
ocho, y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a seis de enero de mil
novecientos noventa y nueve.

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA.

Quito, 16 de Septiembre 1997

Señor Ingeniero
HENRY YANDUN CARDENAS
Presente

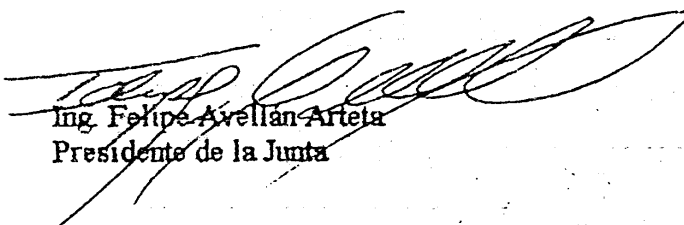
De mis consideraciones:

Me es grato participar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KUBIEC S.A., tuvo el acierto de elegir a Ud. en el ejercicio de sus funciones de GERENTE GENERAL de la compañía por el espacio de dos años, confiriéndole las atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales de la compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía.

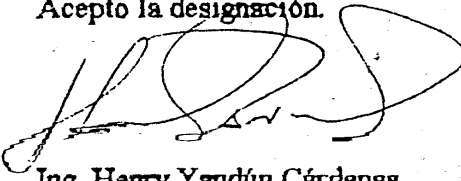
Felicitándole por el acertado nombramiento, me cumple desearle toda clase de éxitos en el desempeño de la función a usted encomendada.

Muy Atentamente,



Ing. Felipe Avellan Arteta
Presidente de la Junta

Acepto la designación.



Ing. Henry Yandun Cardenas
Gerente General

Fecha de Constitución : 23 de Agosto 1995
Fecha Inicio: 15 de Septiembre 1995

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N^o 692 del Regi-
stro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 6 - NOV. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Con fecha 6 de NOVIEMBRE de 1997, se halla inscrito el
nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgada por COBIERTAS DEL
ECUADOR KUBIECO S.A., a favor de HENRY YANDUN CORDERAS. - Quito.
a seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. EL
REGISTRADOR SUPLENTE.

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO SUPLENTE.

Es fiel compulsa del
nombramiento que antecede, el mismo que en original se
encuentra agregado a una escritura otorgada ante mí el
dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y
ocho, y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a seis de enero de mil
novecientos noventa y nueve.

Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA.

CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

- 18 de Diciembre de 1998 -

En la ciudad de Quito, a 18 de diciembre de 1998, a las 9:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro y Las Avellanas (esquina) se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S. A., con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Accionista	Capital suscrito N° y Pagado	Acciones %	Capital Autorizado
PERFILEC S.A.	446'850.000	446,850	70
Felipe Avellán A.	38'302.000	38,302	6
Henry Yandún C.	38'302.000	38,302	6
Johnny Jarrín J.	38'302.000	38,302	6
Germán Villalba V.	63'835.000	63,835	10
Dario Ponce C.	12'767.000	12,767	2
TOTALES	638'358.000	638,358	100 1,000'000.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Sesión Universal, con el fin de tratar el siguiente orden del día: Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Preside la sesión el Sr. Felipe Avellán A. y actúa como Secretario el Sr. Henry Yandún C. La Presidencia declara instalada la sesión y dispone que se entre a tratar y resolver el único punto del orden del día, el mismo que se pone a consideración de la Junta.

1. Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de S/. 589'486.000 en Numerario, para lo cual los accionistas han renunciado a su derecho de suscripción preferente en las proporciones y según el detalle contenido en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital sus- crito y Pagado	Aporte en	Numerario	Total Aumento
775				

PERFILEC S.A.	446'850.000	528'900.000	586,000	529'486,000
Felipe Avellán A.	38'302.000	0		
Henry Yandún C.	38'302.000	0		
Johnny Jarrín J.	38'302.000	0		
Germán Villalba V.	63'835.000	60'000.000		
Dario Ponce C.	12'767.000	0		
TOTALES	638'358.000	588'900,000	586,000	589'486,000



Capital Resultante	Nº Acciones	%
976'336.000	976,336	79,52
38'302.000	38,302	3,12
38'302.000	38,302	3,12
38'302.000	38,302	3,12
123'835.000	123,835	10,08
12'767.000	12,767	1,04
1,227'844.000	1'227,844	100

El capital suscrito en numerario se encuentra pagado en su totalidad. En consecuencia, el capital social de la compañía se incrementará en la suma de S/. 589'486.000 por lo que éste llegará a la suma total de S/. 1.227'844.000 teniendo a su vez la compañía como Capital Autorizado la suma de S/. 2.455'688.000. Los presentes autorizan al Presidente y Gerente General de la compañía para que celebren la escritura pública de aumento de capital, modifiquen los estatutos sociales y realicen las gestiones necesarias para su aprobación y perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 40 minutos para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada y suscrita por todos los presentes. El Presidente declara concluida la sesión siendo las 10:30 horas.

Felipe Avellán A. (3)
Presidente

Henry Yandún C.
Secretario

Johnny Jarrín J. (4)

PERFILEC S.A. (1)

Henry Yandún C. (2)
Gerente General

Germán Villalba V. (6)

Dario Ponce C. (5)

Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA ,
firmada y sellada en Quito, a ocho de enero de mil
novecientos noventa y nueve.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA





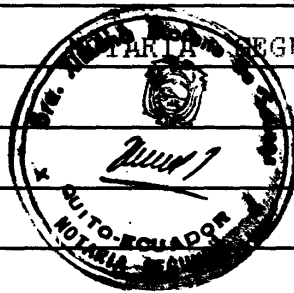
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



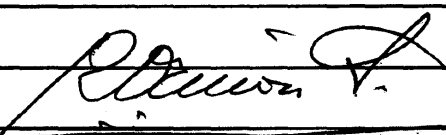
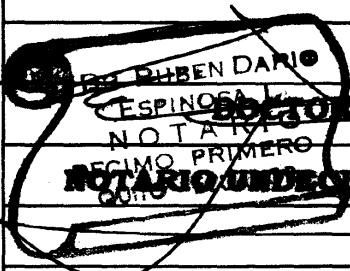
1 ZON:-Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
2 Compañías, en su Resolución Nº 99.1.1.1.00088 de fecha
3 19 de Abril de 1999; Tomé nota de la Aprobación
4 constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de
5 la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de
6 Estatutos de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC
7 S.A. otorgada ante mí, el 8 de Enero de 1999.-
8 QUITO, A 21 DE ABRIL DE 1999.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES



R A Z O N : Mediante Resolución No. 99.1.1.1.00938, dictada el diecinueve de Abril del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.", otorgada ante el Notario Segundo de Quito, Distrito Metropolitano el ocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-
Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente compañía, otorgada ante mí, el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Quito, a veinte y dos de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO PRIMERO
QUITO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RA-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:— En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **CERO NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO**, DEL **SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, de diez y nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número **935** del Registro Mercantil, Tomo **130**.— Se tomó nota al margen de la inscripción número **2717**, del Registro Mercantil, de quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fojas **3781**, Tomo **126**.— Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.**".— Otorgada el 8 de Enero de 1.999, ante la **NOTARIA SEGUNDA**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES**.— Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 1878 de 29 de agosto del mismo año.— Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **08058**.— Quito, a veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y nueve.—
EL REGISTRADOR



DVN.—